

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección de Planeamiento



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Dirección de Planeamiento¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
María Ángeles Sobarzo Le Roy, Directora nacional de Planeamiento María Pía Rossetti Gallardo, Subdirectora Dirección de Planeamiento	Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Potenciar el sistema de Planificación de los Servicios de infraestructura, gestión hídrica y edificación pública a través del desarrollo de estudios, políticas y planes de inversión con una visión territorial integradora que contribuya al desarrollo sostenible del país, los cuales serán disponibilizados a los usuarios internos y la ciudadanía, incorporando la perspectiva de género.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
El Servicio desarrolló instrumentos estratégicos de largo plazo "Plan Nacional de Infraestructura Pública 2025-2055" que aportó una visión nacional, multisectorial y territorial para orientar decisiones de inversión pública, creó mecanismos de coordinación y colaboración entre instituciones, con una visión nacional, multisectorial e integrada en los territorios. Esto aportó al desarrollo sostenible del país y a la reducción de brechas territoriales.	

ACCIÓN 2
El Servicio elaboró 2 planes gubernamentales (Plan de Desarrollo de Zonas Extremas MOP Aysén 2025-2035 y Plan de Desarrollo de Zonas Extremas MOP Magallanes y de la Antártica Chilena 2025-2035), gestionó y dio seguimiento a 4 planes especiales gubernamentales y sectoriales en distintos plazos, niveles

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

institucionales y escalas territoriales. Estos planes incluyeron Zonas Extremas (Arica y Parinacota, Magallanes, Aysén y Patagonia Verde), 13 planes de desarrollo (ex rezago).

La elaboración y seguimiento de planes fue fundamental, ya que entrego documentos estratégicos que definieron las obras y proyectos prioritarios que se necesitan construir o mejorar con una mirada de mediana y largo plazo.

En otras palabras, es la hoja de ruta del Ministerio para decidir qué infraestructura habrá, dónde, cuándo y con qué recursos.

ACCIÓN 3

El Servicio firmó 04 compromisos de Convenios de Programación durante el año 2025 con los gobiernos regionales de Antofagasta, Metropolitana de Santiago, Maule y Ñuble. La firma de los Convenios de Programación con los gobiernos regionales fue un hito muy relevante, dado que estos convenios lograron dar cumplimiento con rol estratégico en la planificación, el financiamiento y la ejecución de inversiones públicas a nivel territorial, sin estos convenios, no hubiese sido posible garantizar el financiamiento ni la coordinación para proyectos claves.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

El Servicio avanzó en el fortalecimiento del sistema de planificación de la infraestructura pública mediante dos líneas estratégicas. Se finalizó y presentó el Plan Nacional de Infraestructura Pública 2025-2055, la hoja de ruta de infraestructura más relevante del país, con un horizonte de 30 años, más de 22 mil proyectos y una inversión superior a \$366 billones de pesos (aprox. US\$ 357 mil millones). Este Plan entregó una visión nacional, multisectorial y territorial para orientar las decisiones de inversión pública. Se elaboró los planes siguiendo la "Pauta metodológica para evidenciar que un proyecto o iniciativa posee perspectiva de género".

El Servicio elaboró el Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Obras Públicas junto con el Equipo Coordinador de Prevención y Emergencias y con la participación de todas las Direcciones y Servicios, concluyéndolo en diciembre de 2025 y enviándolo al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

El Servicio coordinó, mediante el Comité de Planificación Integrada, la participación de todas las Direcciones y Servicios en la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, liderada por el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial y luego por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. El Servicio elaboró, gestionó y dio seguimiento a planes especiales sectoriales y gubernamentales, mejorando la eficiencia presupuestaria y el control de compromisos con la ciudadanía. En 2025, se alcanzó un 20% del presupuesto asociado al inventario de planes, comparado con el 18% de 2024.

Se potenció el sistema de planificación a través de mejora continua que optimizó el proceso de Convenios de Programación en el año 2025, que identificaron áreas prioritarias de inversión regional y permitieron acciones conjuntas en beneficio de los territorios, potenciando la planificación del Ministerio de Obras

Públicas. En términos simples, permitieron ordenar qué obras se ejecutan primero, asegurar recursos, planificar a varios años, dar continuidad más allá de los cambios de autoridades y evitar la improvisación mediante acuerdos formales y aprobados.

Se puso a disposición de la ciudadanía los planes y convenios de programación en la página de la Dirección de Planeamiento <https://planeamiento.mop.gob.cl/>.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Mejorar la oportunidad de los procesos de priorización, programación, ejecución y seguimiento del presupuesto ministerial mediante la implementación de sistemas de información que permitirán poder contar con los recursos a tiempo para la inversión en infraestructura y gestión hídrica, incorporando la perspectiva de género.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
El Servicio coordinó con los Servicios del Ministerio el perfeccionamiento de la cartera de inversiones 2026, desarrolló el proceso transversal Gestión de Inversiones Ministerio Obras Públicas 2026, que identificó, armonizó y consolidó las iniciativas priorizadas para la ley de presupuesto 2026.	

ACCIÓN 2
El Servicio coordinó e instruyó a los diferentes Servicios del Ministerio para elaborar la programación mensual de inversiones a nivel de contrato, lo que incluyó la preparación y envió a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, las propuestas de resoluciones presupuestarias para identificar o modificar los presupuestos de las iniciativas de inversión ministeriales.

ACCIÓN 3
El Servicio gestionó el Sistema de Administración Financiera, basado la cartera de contratos de los Servicios del Ministerio, la asignación presupuestaria a nivel de Iniciativas de Inversión y adquisición de activos no financieros principalmente. Este sistema gestionado por la Dirección de Planeamiento es muy relevante debido a que a través de este se: Planificó el presupuesto anual de proyectos; Registró los gastos y proyecciones; Se realizó seguimiento financiero continuo; Gestionó los contratos y modificaciones; Proveyó datos actualizados para la gestión institucional. Con lo descrito, el Servicio mejoró la oportunidad de los procesos de priorización, programación, ejecución y seguimiento del presupuesto ministerial, asegurando orden, transparencia y control financiero en las inversiones públicas del Ministerio.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES
Durante el año 2025, el proceso de Gestión de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas contó con plataformas informáticas institucionales que integraron las carteras de iniciativas de todos los Servicios del

Ministerio. Estas herramientas facilitaron el trabajo colaborativo, la disponibilidad de instructivos y una priorización transparente, permitiendo un proceso ordenado, trazable y bien estructurado.

Las actividades de programación de contratos y de asignación presupuestaria fueron fundamentales para asegurar la correcta ejecución de estudios y proyectos. Asimismo, el seguimiento permanente de la ejecución presupuestaria permitió adoptar decisiones oportunas orientadas al uso eficiente de los recursos públicos. En el ejercicio 2025, la ejecución presupuestaria del Subtítulo 31 a nivel ministerial alcanzó un 98,4%, de acuerdo con los datos registrados en los sistemas oficiales administrados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas (Sistema Contable Financiero) y la Dirección de Planeamiento (Sistema de Administración Financiera). Al 31 de diciembre de 2025, estos sistemas informaron lo siguiente: Ejecución presupuestaria M\$ 3.358.091.592 y Presupuesto final M\$ 3.412.116.414.

Por otra parte, los sistemas Administración Financiera y Exploratorio entregaron información clave sobre el financiamiento del Ministerio y de entidades externas, permitiendo generar reportes de seguimiento y control utilizados por todos los Servicios. Su uso fortaleció la gestión presupuestaria y de inversiones, mejoró la transparencia y contribuyó a una toma de decisiones más informada y eficiente. El sistema permitió, a partir de la lectura y revisión de la información registrada por los proyectos en ejecución, identificar si estos incorporan perspectiva de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Realizar análisis territorial para la identificación de brechas y vulnerabilidad de los territorios, logrando mitigar las amenazas socio-naturales a través de la provisión de información de manera oportuna, relevante y accesible a la ciudadanía, que permitirá identificar la infraestructura urbanas-rurales, promoviendo su difusión hacia los beneficiarios del Ministerio, servicios públicos y ciudadanía, incorporando la perspectiva de género.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

El Servicio fortaleció el análisis territorial y consolidó la acción de planificación a través de la localización espacial de proyectos, mediante la generación y actualización de activos georreferenciados de los instrumentos de inversión del Ministerio de Obras Públicas. El Servicio elaboró capas de planes y planes especiales, activos de convenios de programación y la cartera quinquenal. Este trabajo apoyó la identificación de brechas y la priorización de inversiones urbanas y rurales. El año 2025, generó y actualizó 6 instrumentos de inversión y planificación al proceso, tales como Gestión de Inversiones, Anteproyecto Regional de Inversiones, Programa Público de Inversiones Regionales y Ley de Presupuestos 2026, y por último la cartera quinquenal, lo cual corresponde más del 40% del total de los instrumentos.

**ACCIÓN 2**

El Servicio desarrolló un estudio "Modelo Territorial para la Priorización de Inversiones en Infraestructura en Áreas Rurales", los resultados integraron variables a múltiples escalas caracterizando el territorio, lo que permitió identificar, analizar y priorizar zonas rurales donde la inversión pública en infraestructura se debía focalizar. A través de esta herramienta de modelo de agrupamiento territorial se apoyó la priorización de inversiones en áreas rurales mediante variables espaciales, sociales y de género, con subanálisis de accesibilidad a centros hospitalarios y agrupamientos territoriales. Además, el Servicio incluyó un análisis de género sobre la cobertura de Agua Potable Rural.

ACCIÓN 3

Se fortaleció la planificación sectorial en gestión del riesgo de desastres, el Servicio consolidó información histórica relevante y produjo una serie de insumos técnicos clave. Entre ellos, se integró y clasificó la base de datos de afectaciones, se generó cartografía sobre los territorios e infraestructuras expuestas, y se elaboró el diagnóstico territorial que da sustento técnico al Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones mejoraron la trazabilidad territorial de la inversión pública y fortalecieron la difusión de información hacia personas beneficiarias del Ministerio, Servicios Públicos y ciudadanía. En este contexto, el proceso de georreferenciación consideró la totalidad de los 10 instrumentos de planificación de inversión del Servicio, registrando una cobertura inicial del 40% en 2024 (4 instrumentos) y alcanzando el 100% en 2025, año en que se completó abordar la georreferenciación de los 10 instrumentos previstos. A partir de este avance, el proceso se consolidará como un mecanismo permanente de actualización, incorporando tanto la renovación periódica de estos 10 instrumentos como la georreferenciación de aquellos nuevos instrumentos de inversión y planificación que se vayan sumando en los próximos ciclos. Asimismo, se fortaleció la difusión de información hacia personas beneficiarias del Ministerio, servicios públicos y ciudadanía.

Los análisis fortalecieron la incorporación del enfoque territorial y de género en la planificación de inversiones, lo que permitió una asignación más equitativa y pertinente de los recursos públicos. Además, las acciones aumentaron la capacidad del Ministerio para anticipar riesgos, priorizar intervenciones y mejorar la resiliencia de la infraestructura pública frente a desastres socio-naturales. En términos temporales, el análisis realizado abordó el período 2015-2025, con un volumen de 5.060 datos espaciales procesados, lo que permitió fortalecer la base técnica para la toma de decisiones y la planificación territorial. Estos análisis territoriales, fueron insumos técnicos que permiten fundamentar la toma de decisiones de la cartera de inversiones, en mayor parte para el uso interno del Ministerio y la ciudadanía tiene acceso a través de la página de Planeamiento y visor Ley de presupuesto y en el GEOPORTAL Ministerial.

